

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BÚGER

116 *Aprobación definitiva del fichero de datos de carácter personal llamado "Policía Local - DRAG (Dispositivo de Recursos para Agentes)"*

Finalizado el plazo de exposición pública para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno, en sesión de día 13 de octubre de 2016, de aprobación provisional del Fichero "Policía Local – Dispositivo de Recursos para Agentes (DRAG)", publicado en el BOIB núm. 137 de fecha 29 de octubre de 2016, sin que se haya formulado ninguna reclamación, queda definitivamente aprobado el Fichero siguiente, de conformidad con lo que se prevé en la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local:

<<Fichero "Policía Local -DRAG"

-Finalidad del fichero y usos previstos: gestión del personal de la Policía Local y gestión de los servicios de la Policía Local (servicios, atestados, documento, trámites, expedientes administrativos en general en el ámbito de las funciones del cuerpo, tratamiento de los datos del personal)

-Personas o colectivos sobre los cuales se pretende obtener datos o que están obligados a suministrarlos: personal de la Policía Local, personas físicas y jurídicas administradas y vehículos.

-Procedimiento de recogida de los datos: por actuaciones derivadas de la propia Policía Local y por entrevistas, formularios y documentos elaborados o rellenados por la persona interesada.

-Procedencia de los datos: de la persona interesada o de su representante legal, de entidades privadas y de administraciones públicas.

-Estructura básica del fichero y descripción de los tipos de datos incluidos:

a) Personal de la Policía Local: nombre y apellidos, DNI u otro documento de identificación, ingreso, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, padre, madre, edad, jubilación, funciones, número de agente, sección adscrita, régimen económico de pluses laborales, dirección, dirección de correo electrónico, teléfono e imagen.

b) Personas físicas: nombre y apellidos, DNI/NIE u otro documento de identificación, alias, sexo, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, padre, madre, avisos y observaciones personales, dirección de correo electrónico, dirección, teléfono, anexo de documentos y fotografías digitales.

c) Personas jurídicas: nombre social, CIF, actividad, aforo, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico, titular (datos de persona física).

d) Vehículos: matrícula, marca, modelo, color, número de bastidor, tipo de vehículo, combustible, país, avisos en relación al vehículo.

-Sistema de tratamiento utilizado en la organización: manual y automatizado.

-Carácter de los datos: los datos son de carácter obligatorio para el cumplimiento de la finalidad del fichero.

-Cesiones y transferencias de datos previstos: a cuerpos y fuerzas de seguridad, ministerio fiscal, juzgados y magistratura para prevenir, investigar y perseguir delitos y faltas.

-Transferencias internacionales de datos: no previstas.

-Órgano responsable del fichero: Alcaldía del Ayuntamiento de Búger, como representante del Ayuntamiento.

-Servicio donde ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente sobre protección de datos, mediante escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento o cualquier punto de atención ciudadana del Ayuntamiento.





-Nivel de medidas de seguridad: alto

-Responsable de gestión del fichero: Ayuntamiento de Búger.>>

Búger, 4 de enero de 2017

La Alcaldesa

Catalina Siquier Capó

